

14 de mayo de 2013

UNT rechaza la propuesta de "contrato único"

Ante la propuesta europea para España de una simplificación de los actuales modelos de contratación, tendiendo al modelo de contrato único, y aunque no se haya concretado mucho más, dado que se sostiene que la idea es fomentar un contrato de tipo estable como norma, desde UNT denunciamos que esa argumentación es una estafa, pues por un lado contradice la criticada supuesta rigidez del modelo de contratación (¿es menos rígido tener que optar entre 1, 3 ó 4 tipos de contrato que por la amplia gama actual?), y por otro supondrá una sustancial rebaja de las ya escasas garantías que acompañan a los actuales contratos indefinidos (menos indemnización por despido, más facilidades de rescisión, etc.). Porque claro, no hace falta ser muy listo para darse cuenta de que cualquier igualación de condiciones será a la baja: menos protección y garantías, y más precarización general.

Pero además hay un problema de fondo que conviene denunciar: la multiplicidad actual de tipos de contrato laboral se debe al mantenimiento en nuestro sistema laboral de uno de los principios que al mismo aportó el Nacionalsindicalismo, que es el principio de relación de trabajo y el consecuente de causalidad del contrato (la esencia del contrato debe residir en la verdadera relación de trabajo existente, independientemente de lo que formalmente diga el contrato escrito o verbal). Ello supone que, según sea la situación laboral real, así debe ser el contrato: temporal, fijo discontinuo, indefinido, de interinidad, de formación, etc. ¿Pretenden acabar con el principio de relación de trabajo y de causalidad del contrato? Eso (en lo que han ido caminando poco a poco las distintas reformas laborales del PSOE y del PP) supondría dar primacía a la letra del contrato sobre a la verdadera relación laboral subyacente (algo que los liberales llevan años reclamando en nombre de la "libertad de las partes para contratar lo que estimen oportuno", olvidando que el empresario y el trabajador no están en igualdad de condiciones negociadoras, y el más fuerte en la negociación siempre impone sus condiciones, no quedando más remedio que aceptarlas si se quiere trabajar), y por ende se terminaría por desterrar de nuestro sistema legal las denuncias de fraudes de ley (es decir, que ya no se podría alegar que el contrato formal no es acorde con la verdadera relación laboral, lo que dejaría vía libre al abuso ya de forma legal).

Esta propuesta aparentemente inocua es, por lo tanto, tremendamente peligrosa si se lleva hasta sus últimas consecuencias, y por ello UNT alerta del peligro que supondría su implantación y manifiesta que siempre se opondrá a semejante atropello.